



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
MÍNIMA CUANTÍA MIC-021-2026

OBJETO CONTRACTUAL: DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y DE MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA

OBSERVACIONES: PROCESO LIMITADO A MIPYMES TERRITORIALES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-021-2026, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 11 de marzo de 2026, de la siguiente manera:

#	PROPONENTE	OBSERVACIONES	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	MYRIAM LEONOR AVILA CASTRO NIT: 41.645.091-8	PERSONA NATURAL	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$32.690.000)
2.	REPRESENTACIONES LU&NA SAS NIT: 901.689.494-0	PERSONA JURIDICA	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.500.000)
3.	IMPORTADORA DJM S.A.S NIT: 900.653.871-9	PERSONA JURIDICA	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.500.000)

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE: Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	MYRIAM LEONOR AVILA CASTRO NIT: 41.645.091-8	
1.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA CUMPLE
2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA CUMPLE
3.	Registro Mercantil; expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días cuyas actividades económicas deberán estar relacionadas con el objeto del presente proceso	APORTA El proponente aporta el Registro Mercantil requerido; no obstante, al realizar la revisión del documento se evidencia que el objeto social y las actividades económicas registradas no guardan relación con el objeto contractual del presente proceso. NO CUMPLE
4.	Facultades del Representante Legal	APORTA CUMPLE
5.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos	APORTA CUMPLE



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS



	Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	
6.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA CUMPLE
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	APORTA CUMPLE
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA CUMPLE
9.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA CUMPLE
10.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA CUMPLE
11.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA CUMPLE
12.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA CUMPLE
13.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA CUMPLE
14.	Formato Único de Hoja de Vida, Persona Natural.	NO APORTA NO CUMPLE
15.	Compromiso Anticorrupción	APORTA CUMPLE
16.	Acreditación de Mipymes	De conformidad con la información contenida en el Registro Mercantil aportado por el proponente, se evidencia que su domicilio se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, no acredita el requisito establecido para las MiPymes domiciliadas en el municipio de Gachalá – Cundinamarca. NO CUMPLE
RESULTADO:		NO CUMPLE

(Firma en original)

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS



REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de Tres (03) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el suministro, compra de bienes tales como elementos de papelería, útiles de oficina, materiales pedagógicos, elementos didácticos, materiales para talleres, manualidades.</p> <p>La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.</p>	<p><i>El proponente acredita su experiencia mediante la presentación de tres (03) certificación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas con sus respectivas, en la cual se especifica el valor del contrato y la entidad contratante, cuyo objeto no se encuentra relacionado con el suministro, compra de bienes tales como elementos de papelería, útiles de oficina, materiales pedagógicos, elementos didácticos, materiales para talleres, manualidades. La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación es igual o superior al 100% del presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV.</i></p> <p>NO CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual o similar a compra y/o suministro de elementos pedagógicos dirigido a instituciones educativas.</p> <p>Certificación de la Experiencia:</p> <p>Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:</p> <p>•Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.</p>	<p><i>Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual o similar a compra y/o suministro de elementos pedagógicos dirigido a instituciones educativas.</i></p> <p><i>De los contratos validos aportados como experiencia general ninguno tiene objeto igual o similar a compra y/o suministro de elementos pedagógicos dirigido a instituciones educativas.</i></p> <p>NO CUMPLE</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS



- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar la totalidad de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato

C. Copia de factura electrónica

D. Copia de Egreso y/o documento equivalente emitida por la entidad contratante.

OFERTA ECONOMICA



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS



OFERTA ECONOMICA	
MYRIAM LEONOR AVILA CASTRO NIT: 41.645.091-8	<p>Una vez revisada la oferta económica presentada, se verifica que no cumple con lo estipulado en el numeral 8.3 correspondiente a la oferta económica de los estudios previos, toda vez que: en el numeral 26.9 de la invitación pública es causal de rechazo lo siguiente:</p> <p><u>Cuando no se presente la oferta económica o el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en los ítems o no se presente en debida forma de acuerdo a lo estipulado en la presente Invitación pública.</u></p> <p>NO CUMPLE</p>

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria Desarrollo Social

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
MYRIAM LEONOR AVILA CASTRO NIT: 41.645.091-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con lo anteriormente expuesto y una vez verificados los documentos aportados dentro del proceso de evaluación, se establece que la oferta presentada por MYRIAM LEONOR AVILA CASTRO, identificado con NIT: 41.645.091-8, NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos mínimos habilitantes exigidos en el proceso de selección.

En consecuencia, se procede a dar traslado del presente informe de evaluación para los fines pertinentes, conforme a las disposiciones aplicables al proceso.

Dado en el municipio de Gachalá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.